



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ACTA DE CANCELACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/002/2020

"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 23 de enero del año 2020, reunidos en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Ave. Juárez No. 1402, Colonia Centro, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, todos y cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. **M. AUD. Cesar Lizárraga Osuna** en representación mediante Oficio No. DA/019/2020 del Lic. Eleazar Valles Villa, Presidente del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, **C.P. Ivonne Yesenia González Carrillo** en representación mediante Oficio No. DP/120/2020 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la **C.P. Majibel Altamirano Ahumada** en Representación mediante Oficio No. R.F. 008/2020 de la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Manuel José Ortega Chávez**, Cuarto Vocal del Comité y el Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Observador del Comité, así como los participantes **Manuela Olimpia Salazar Prieto** en representación de **Seguros Sura S.A. de C.V.**, **Verónica Andrew Chaparro** en representación de **Thona Seguros, S.A. de C.V.**, **Janeth Herrera García** en Representación de **Seguros Afirme S.A. de C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, **Gabriel Duran Heredia** en representación de **Fianzas y Seguros Corporativos, S.A. de C.V.**, con la finalidad de informar a los participantes e interesados lo siguiente:

Que derivado a que una parte de la Suficiencia Presupuestal programada para ejercerse en la presente Licitación proviene de una Fuente de Financiamiento de Recurso Federal y atendiendo a lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual, a la letra dice: "... Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales conforme a los convenios entre el Ejecutivo Federal y los entes públicos señalados en las fracciones anteriores, estarán sujetos a las disposiciones de la Ley Federal en la materia...", por lo cual el no llevar a cabo dicho procedimiento conforme a las Leyes aplicables imposibilitaría el comprobar el gasto ante la Subsecretaría de Educación Media Superior y/o cualquier autoridad federal competente y por ende implicaría la devolución total de dicho recurso, causando así, un daño patrimonial a la convocante.

Visto esto con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., se da por CANCELADA la presente licitación.

Se informa a todos los Licitantes que el pago por concepto "Costo de participación" que hayan realizado, les será reintegrado, previa comprobación de éste.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

M. AUD. Cesar Lizárraga Osuna en representación mediante Oficio No. DA/019/2020 del Lic. Eleazar Valles Villa Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa
Presidente del Comité

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Primer Vocal del Comité



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ACTA DE CANCELACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. COBACH-P/002/2020

"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

C.P. Ivonne Yesenia González Carrillo
en representación mediante Oficio No.
DP/120/2020 de la
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Directora de Planeación
Segundo Vocal del Comité

C.P. Majibel Altamirano Ahumada en
Representación mediante Oficio No. R.F.
008/2020
C.P. Jeanethe Martínez Estrada
Jefa del Departamento de Recursos Financieros
Tercer Vocal del Comité

Lic. Manuel José Ortega Chávez
Abogado General
Cuarto Vocal del Comité

Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control
Observador del Comité

Firman de conformidad los Licitantes:

Manuela Olimpia Salazar Prieto
en representación de
Seguros Sura S.A. de C.V.

Verónica Andrew Chaparro
en representación de
Thona Seguros, S.A. de C.V

Janeth Herrera García
en Representación de
**Seguros Afirme S.A. de C.V. AFIRME GRUPO
FINANCIERO**

Gabriel Duran Heredia
en representación de
Fianzas y Seguros Corporativos, S.A. de C.V